a) ***CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL Y SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL***. *(criterio evaluativo habilitante)*

La ESAL debe allegar documentos donde se acredite las calidades académicas y especificas del equipo misional con el que cuento, desde el aspecto técnico y administrativo, necesario para cumplir con la actividad planteada el plan de desarrollo del Municipio con el objetivo de logra la n y la cobertura educativa de niños y adolescentes en situación de discapacidad

Para ello debe acreditar el siguiente personal:

Requisitos Mínimos de los Profesionales requeridos que debe tener el futuro contratista:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1 coordinador del proyecto	Profesional con experiencia en ámbito cultural	Que acredite experiencia de más de un año como director y/o Gerente y/o líder de actividades culturales y/o desarrollo de eventos culturales
1 SECRETARIA CONTABLE,	Realizar actividades administrativas de archivo, control y elaboración de correspondencia, digitar y registrar las transacciones contables de las operaciones derivadas de la actividad y verificar su adecuada contabilización según normas tributarias	Estudiante de últimos semestres o graduado de Contaduría pública con experiencia de 14 años
1 TALLERISTA	Técnico en Danzas folclóricas	Experiencia mínima de 2 años en participación y/o formación de procesos de formación en danzas o música folclórica
1 PRESENTADOR	Locutor encargado de guiar y dirigir el evento	Locutor con experiencia en presentación de eventos culturales por mas 5 años
Personal de logística (5)	bachilleres	Sin experiencia

b) APORTES DE LA ESAL. (500 PUNTOS)

Los aportes al convenio deberán encontrarse reflejados en los estados financieros de la ESAL con corte al último trimestre del año (siempre será del último trimestre del año en curso), los cuales deberán suministrase en las condiciones señaladas en el literal c) del presente numeral, así como la certificación del revisor fiscal o contador, según corresponda donde acredite que la contrapartida esta contabilizada y disponible en la ESAL.